

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 31 de agosto del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q, septiembre 9 del 2022.



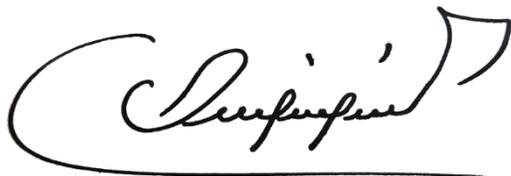
NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, septiembre nueve del dos mil veintidós.

En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso **Ejecutivo** singular de menor cuantía promovido por la sociedad **BANCOLOMBIA S.A**, donde actúa como Subrogatario el **FONDO DE GARANTIAS DEL CAFÉ S.A** en contra del señor **OSCAR ANDRÉS GONZALEZ JURADO**, y una vez consultada la cuenta del Despacho se pudo constatar que a disposición del referenciado proceso no se encontraron depósitos judiciales por ningún concepto; en razón de lo cual no es posible acceder a la petición formulada.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 12 de septiembre de 2022. No. 163.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **202bf2488626498ba7db52bf1569124efa211c0420493dad51bbda888f6f7e5b**

Documento generado en 08/09/2022 04:14:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>